



ESPAÑA

19 ES

11

NUMERO

21

252.650/6

22

FECHA DE PRESENTACION

21-8-80

20 Y

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1981

JMP/MCH

30 PRIORIDADES:

21 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

Int. Cl.³ B65D5/29, 21/00

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

BANDEJA APILABLE CON DIVISOR INTERNO.

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE JAVIER ARDANZA GOYTIA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

UMBEMENDI 84 Bilbao

72 INVENTOR (S)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una bandeja apilable con divisor interno.

5 La bandeja que la invención propone, concretamente, es del tipo de las que se conforman a partir de una única lámina de material semirrígido, tal como puede ser la combinación de un cartón ondulado recubierto por ambas caras mediante sendas láminas de papel liso.

10 La única lámina en base a la cual se constituye la bandeja que nos ocupa, presenta la particularidad de hallarse dividida longitudinalmente en tres franjas, y estas franjas, a su vez, divididas transversalmente en porciones o solapas que se combinan para formar los testeros y costados, y asimismo la superficie de fondo. Las porciones de lámina para la formación de los testeros y costados de la bandeja se combinan dos a dos a fin de que en el armado tales testeros y costados sean planos de doble pared, con lo cual la resistencia a la compresión de la bandeja es realmente notable.

20 La bandeja presenta asimismo la particularidad de disponer en correspondencia con las cuatro esquinas y en su parte inferior de sendos troquelados o ventanillas que se combinan con aletas dispuestas asimismo en las esquinas pero en la embocadura de la bandeja, de forma que en el apilamiento se produce un encaje entre esas partes referidas que evitan el desmoronamiento de la pila, es decir hacen estable ésta.

25 Otra característica de la bandeja es precisamente la incorporación en la misma de un divisor interno es decir de un tabique transversal que se fija por desliza-

30

1

5

10

15

20

25

30

miento en las paredes internas de los costados o planos mayores de la bandeja. De esta forma, y cuando el caso lo requiere, el compartimiento de la bandeja queda dividido en dos zonas totalmente independientes, permitiendo ello o bien el reparto de la carga a almacenar o el almacenamiento de productos diferentes, sin que entre ellos exista el menor contacto posible.

Con el fin de exponer con mayor claridad las características de la bandeja apilable con divisor interno que ahora se describe, se ha confeccionado un juego de planos, en donde las diferentes figuras muestran lo siguiente:

La figura 1 corresponde al desarrollo de la única lámina en base a la cual se constituye la bandeja apilable propiamente dicha.

La figura 2 representa el desarrollo de la porción de lámina que en el armado da forma al mencionado divisor interno.

La figura 3 es una vista en perspectiva de la bandeja apilable en una posición previa de armado. En la parte superior se ha dibujado el divisor que una vez acoplado permite establecer dos compartimientos totalmente independientes en la bandeja.

La figura 4, por último, es una vista en perspectiva de la bandeja totalmente armada e incorporando el divisor ya referido.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, la bandeja apilable a que se refiere la presente memoria se constituye a partir de la lámina referenciada con 1, que tal como ya se ha expresado será de un material semirrígido, preferentemente cartón ondulado recubierto por

1

ambas caras mediante sendas láminas de papel liso.

5

10

15

Esta lámina 1, de configuración rectangular, presenta en el sentido longitudinal dos líneas de doblez 2 y 3, ésta última doble, que da lugar a la formación de tres franjas 4, 5 y 6 aproximadamente iguales entre sí. La franja 4 se halla dividida en cuatro porciones 7, 8, 9 y 10 mediante cortes transversales 11, 12 y 13. La franja central 5 se halla asimismo dividida en cuatro porciones, alineadas con las anteriores, e indicadas con 14, 15, 16 y 17, ello en virtud de las líneas de doblez transversales 18, 19 y 20. La tercera y última franja 6 está también dividida en cuatro porciones que forman alineaciones con las anteriores, y se indican en este caso con las referencias 21, 22, 23 y 24, ello consecuencia de las líneas de corte transversales 25, 26 y 27.

20

25

Los cortes 25, 26 y 27 que dividen la franja 6 en las porciones antes mencionadas presentan la particularidad de expanderse lateralmente, tal como se señala con 28, en correspondencia con la línea de doblez longitudinal 2. Pese a esta estructura es precisamente como en el armado de la bandeja se conforman las ya mencionadas aberturas o ventanas inferiores 29 con el fin anteriormente señalado, es decir, para que en el apilamiento encajen las aletas 30 que forman diedro en correspondencia con los vértices de la embocadura de cada bandeja.

30

En relación con la estructura de la lámina 1, resta decir que el borde libre de las porciones 7 y 9 presentan colateralmente sendas pequeñas pestañas 31 que van a servir de retención en parte de las aberturas de los vértices del fondo. En la zona central de los planos cons-

1 titutivos de los costados existe afectando al borde un en-
trante, referenciado con 32, que es consecuencia de plegar
se la pared de tales costados y superponer una abertura en
5 forma exagonal 33 que por uno de sus lados presenta una
ranura 34 que, como más adelante se verá, va a servir para
la instalación del divisor de la bandeja.

El divisor, tal como indica la figura 2, es-
tá constituido por una pequeña porción de lámina, 35, que
está longitudinalmente dividida por una doble línea de do-
10 blez 36 que establece porciones colaterales 37 en forma
aproximadamente trapecial. Cada una de estas porciones tra-
peciales 37 se prolonga por los lados menores en aletas 38.

El armado de la bandeja en base a las caracte-
rísticas estructurales de la lámina 1 es una operación
15 realmente sencilla, pues basta con plegar en primer lugar
dicha lámina a través de las líneas de dobléz 18, 19 y 20
hasta formar un tubo cerrado que preferentemente y como
sucede en el caso que ahora se presenta tendrá planta rec-
tangular. Una vez conseguido el mencionado tubo, se pliegan
20 hacia dentro las porciones de lámina 7, 8, 9 y 10 hasta
situarse paralelamente con respecto a las también porciones
de lámina 14, 15, 16 y 17, con lo cual quedan constituidos
los costados y testeros de la bandeja a base de dobles pa-
redes. En esta acción de conformado de la bandeja se origi-
25 nan en correspondencia con los costados de la misma los ya
mencionados rebajos trapeciales 32, así como las aletas
diédricas 30 en correspondencia con las cuatro esquinas de
la embocadura.

30 Para la formación de la superficie de fondo,
se pliegan hacia el interior en primer lugar las porciones

1 de lámina 21 y 23, para acto seguido proceder de idéntica
manera con las porciones de lámina 22 y 24 que quedarán
superpuestas a las primeras. En esta operación, quedan de-
terminadas las aberturas o ventanas 29 en correspondencia
5 con cada una de las esquinas inferiores de la bandeja.

La operación siguiente consiste en abatir
hacia el interior de la bandeja las porciones de lámina 7
y 9 hasta que las pequeñas solapas 31 quedan alojadas en
las aberturas 28 que dan forma a las anteriormente referi-
das ventanas 29.

10 Con estas operaciones queda constituida
o armada la bandeja propiamente dicha, bastando ahora con
plegar el separador 35 por la línea de dobléz 36 hasta
que las porciones 37 queden superpuestas. Plegando orto-
gonalmente y en sentidos antagónicos cada pareja de aletas
15 38 se constituyen a ambos lados del separador 35 sendas
pestañas que quedarán comprendidas entre las dobles pare-
des de los costados mayores de la bandeja, permitiendo la
inserción la presencia en la pared interna de tales costa-
dos de las ranuras verticales 34.

20 Concluidas las operaciones ahora referidas
la bandeja queda en la posición que refleja la figura 4,
es decir totalmente armada y disponiendo interna y trans-
versalmente del divisor que establece, cuando el caso lo
25 requiere, dos compartimientos total y absolutamente inde-
pendientes.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- BANDEJA APILABLE CON DIVISOR INTERNO, que siendo del tipo de las que se constituyen a partir de una lámina de material semirrígido troquelable, tal como una combinación de cartón ondulado recubierto por ambas caras mediante sendas láminas de papel liso, esencialmente se caracteriza porque la lámina básica presenta, en sentido longitudinal dos líneas de doblez que dan lugar a la formación de tres franjas aproximadamente iguales entre sí, constitutivas la central y una de las extremas de las zonas en que mediante tres cortes transversales en la franja extrema y otras tantas líneas de doblez en la central, se conforman las porciones que al plegarse han de constituir la superficie lateral de la bandeja, a base de doble pared tanto en los costados como en los testeros, en tanto que la otra franja extrema presenta tres cortes coincidentes en alineación con los de la franja opuesta y da lugar así, a la formación de dos parejas de porciones iguales y alternadas dos a dos, constitutivas del fondo de la bandeja.

2.- BANDEJA APILABLE CON DIVISOR INTERNO, según reivindicación 1, caracterizada porque los cortes que afectan a la franja en la que se conforman las porciones del fondo, se expanden lateralmente en la línea de doblez longitudinal que define la anchura de esta franja, originando así, al plegar las porciones y armar la caja, ventanas en el fondo que coinciden con los vértices del mismo y quedan dispuestas para recibir, en el apilamiento de una bandeja sobre otra, el encaje de otras tantas aletas que forman diedro en los vértices de la emboadura de cada bandeja.

1 3.- BANDEJA APILABLE CON DIVISOR INTERNO, se-
gún reivindicación 1, caracterizada porque el borde de
cada pared interna de los testeros incorpora en sus ex-
tremos sendas pestañas de retención en parte de las aber-
5 turas de los vértices del fondo.

4.- BANDEJA APILABLE CON DIVISOR INTERNO, se-
gún reivindicación 1, caracterizada porque en la zona cen-
tral de los costados existe afectando al borde un entran-
te formado al plegarse la doble pared del costado y super-
10 poner una abertura en forma exagonal que por uno de sus
lados presenta una ranura proyectada, todo ello para re-
cibir alctas que conforman el separador.

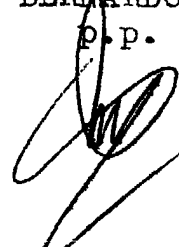
5.- BANDEJA APILABLE CON DIVISOR INTERNO, se-
gún reivindicaciones 1 y 4, caracterizada porque el separa-
15 dor está conformado mediante una doble pared aproximada-
mente trapezial que incorpora en los extremos sendas pare-
jas de pestañas que se rebaten perpendicularmente en senti-
dos opuestos.

6.- Se reivindica por último como objeto sobre
20 el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
BANDEJA APILABLE CON DIVISOR INTERNO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de diez pá-
25 ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 agosto 1.980
BERNARDO UNGRIA

p.p.



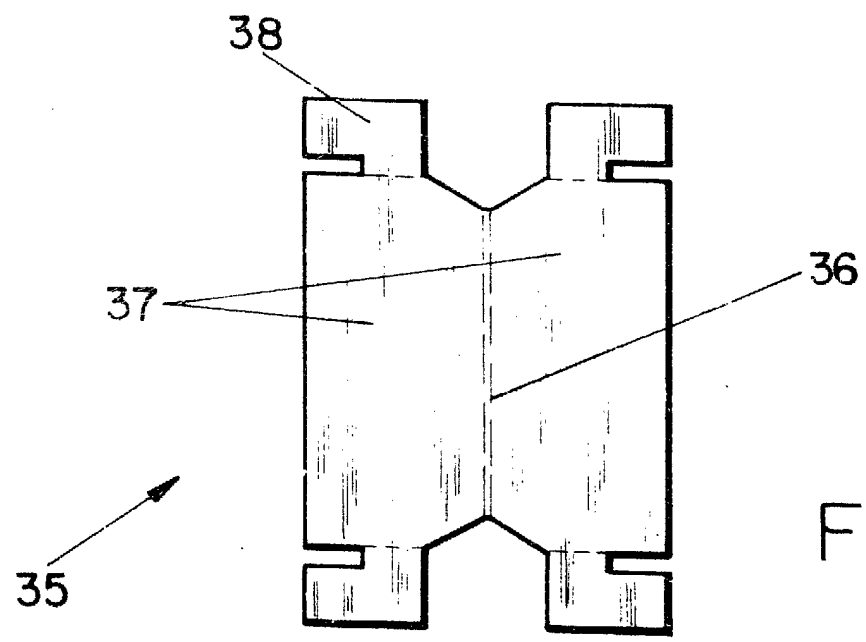
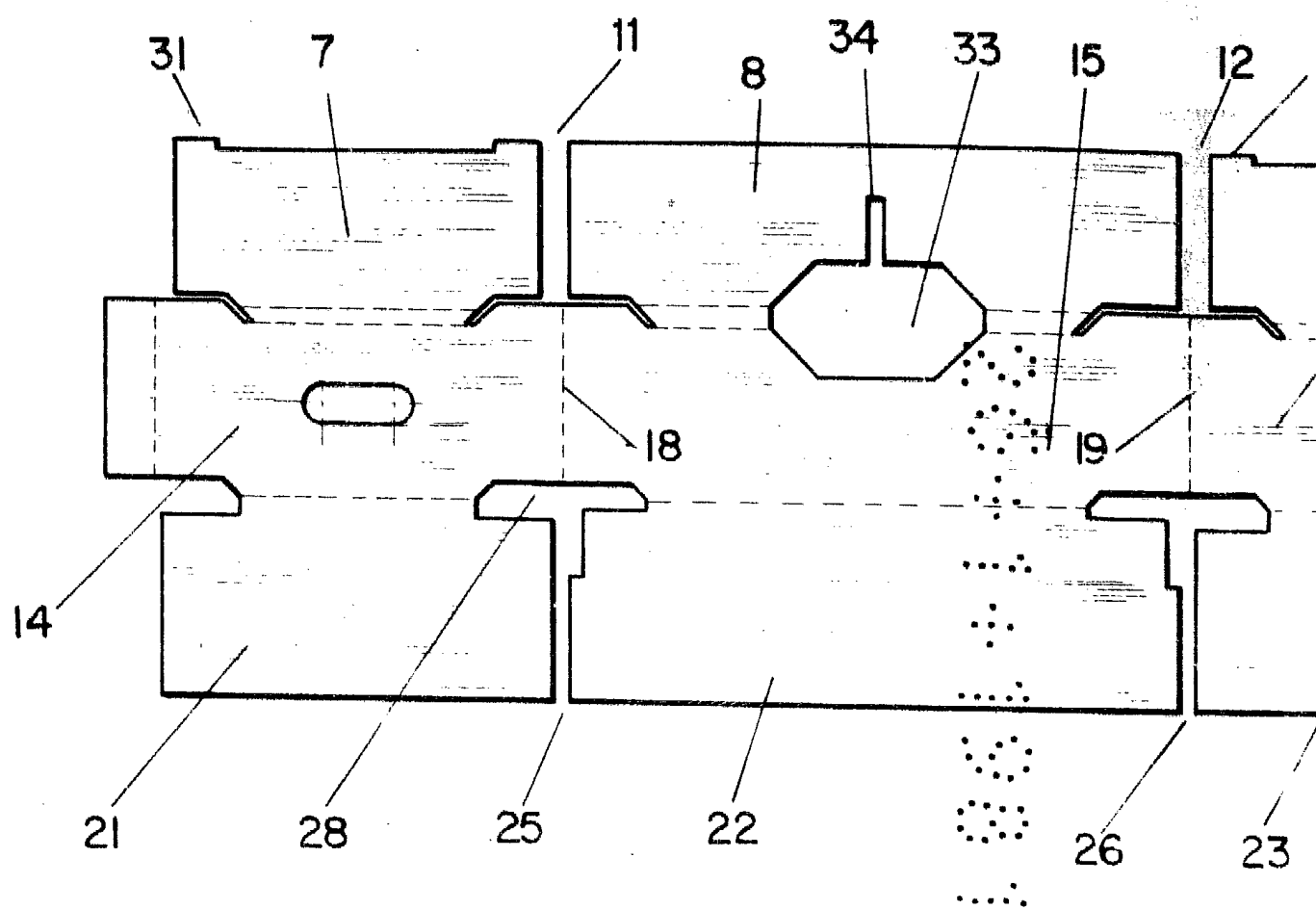
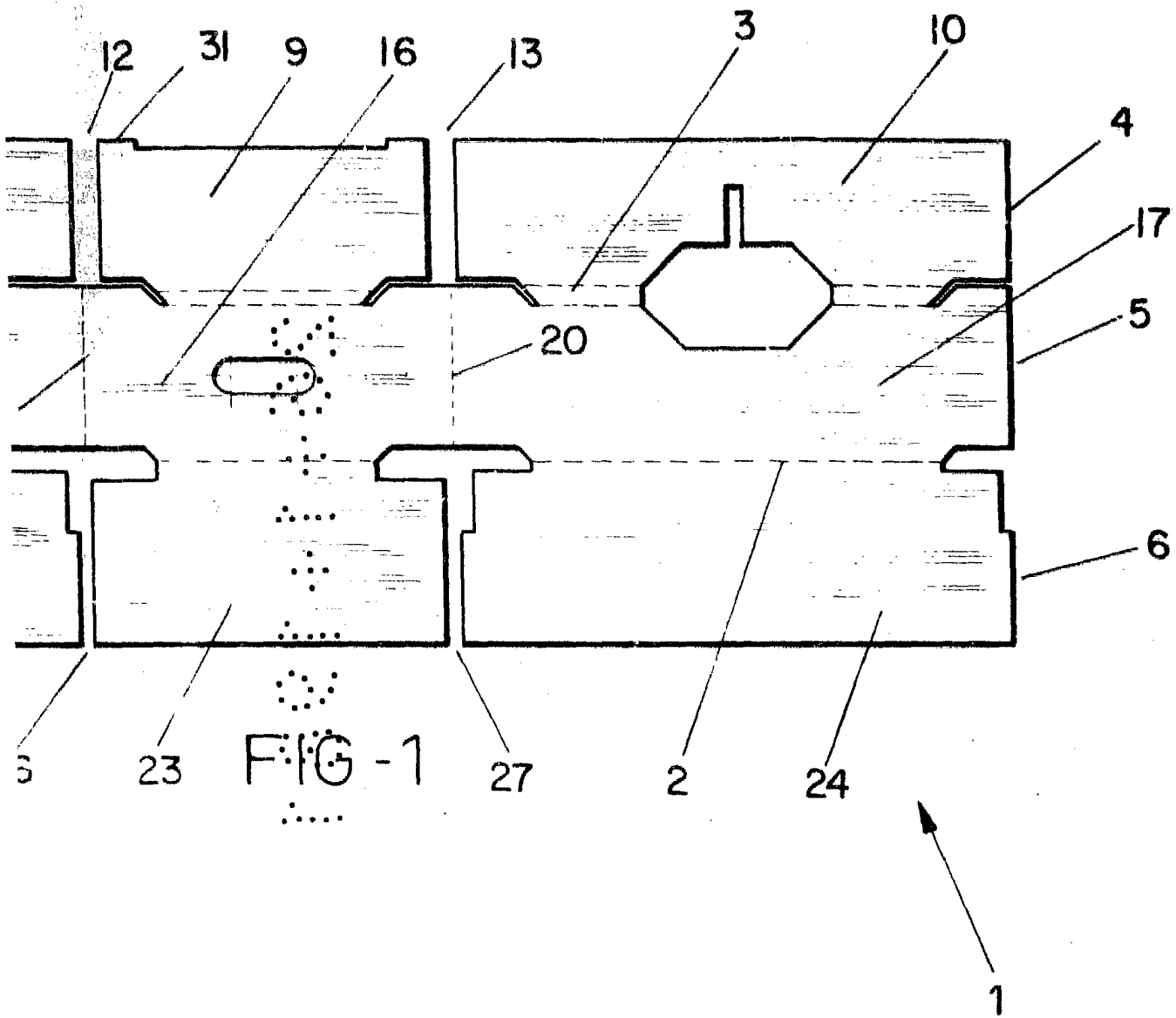


FIG-2



36

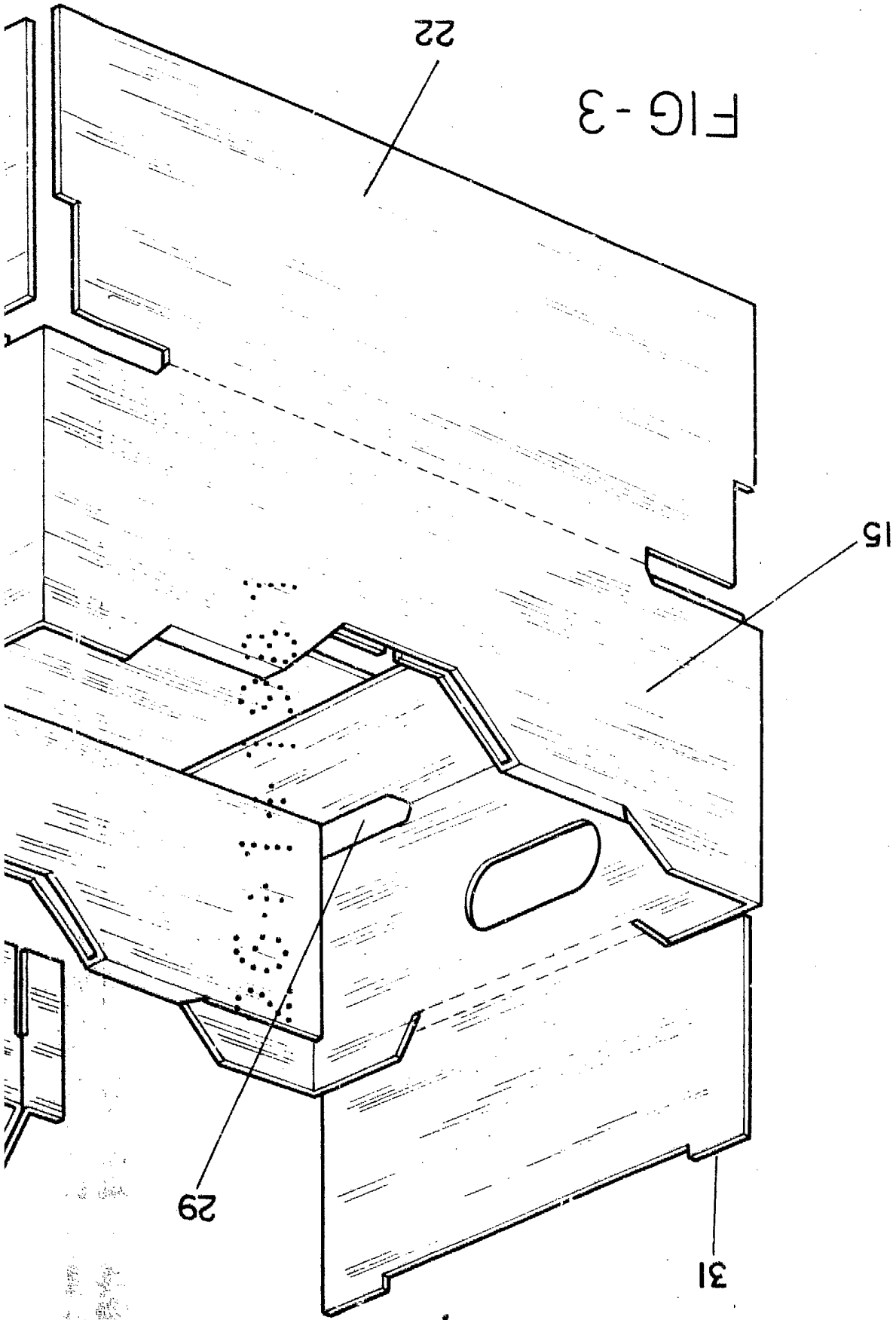
FIG-2

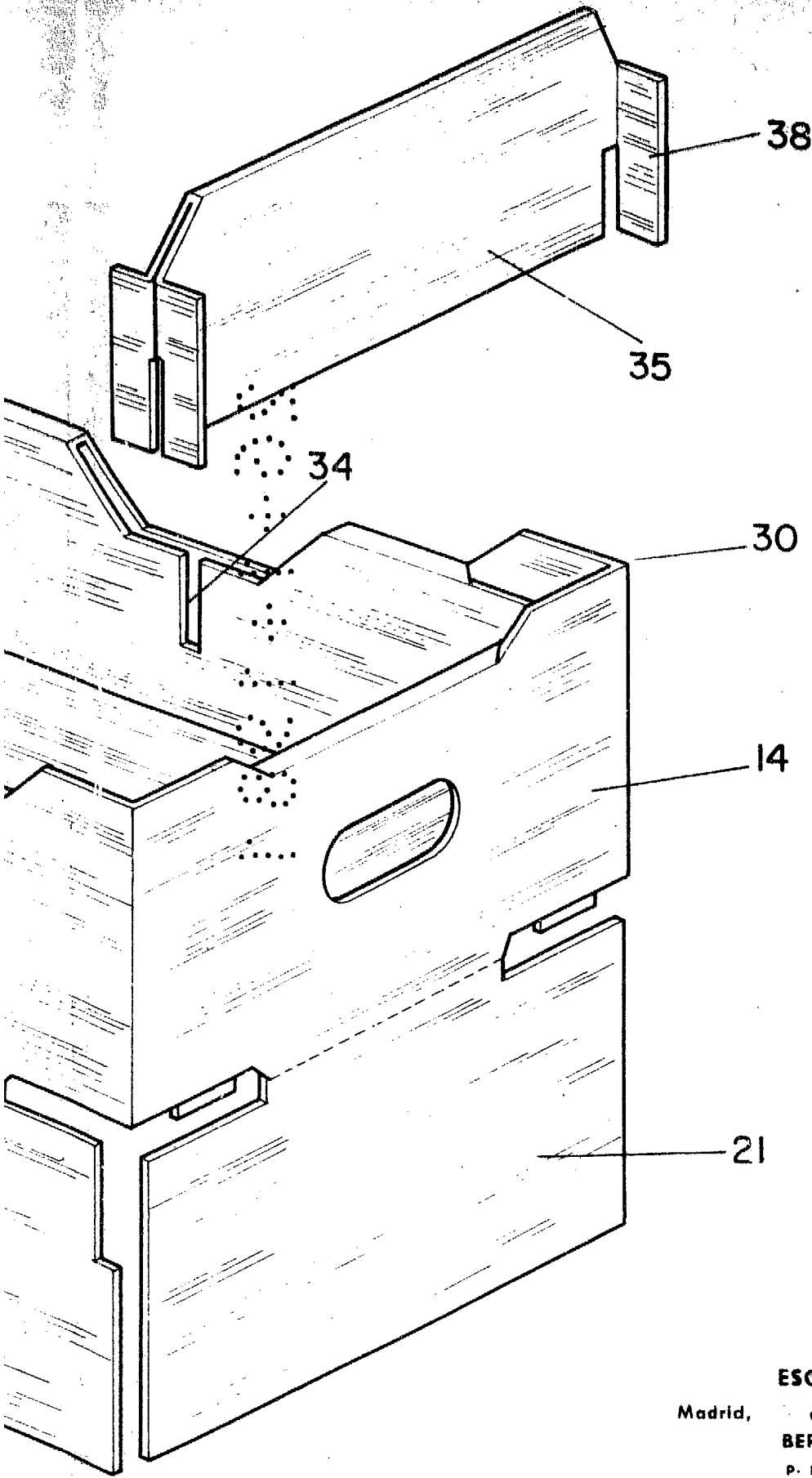
ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 197.

BERNARDO UNGRIA

P. P.





ESCALA VARIABLE

Madrid,

de
BERNARDO UNGRIA

de 197

P. P.

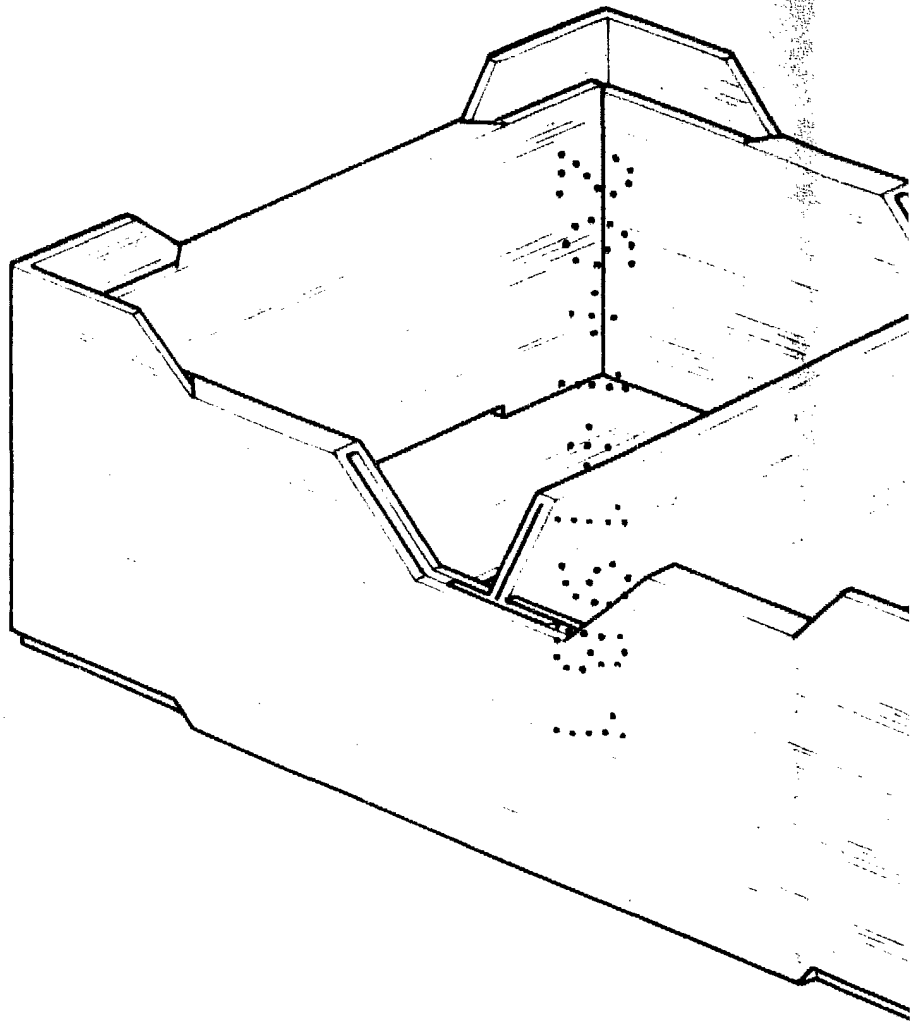
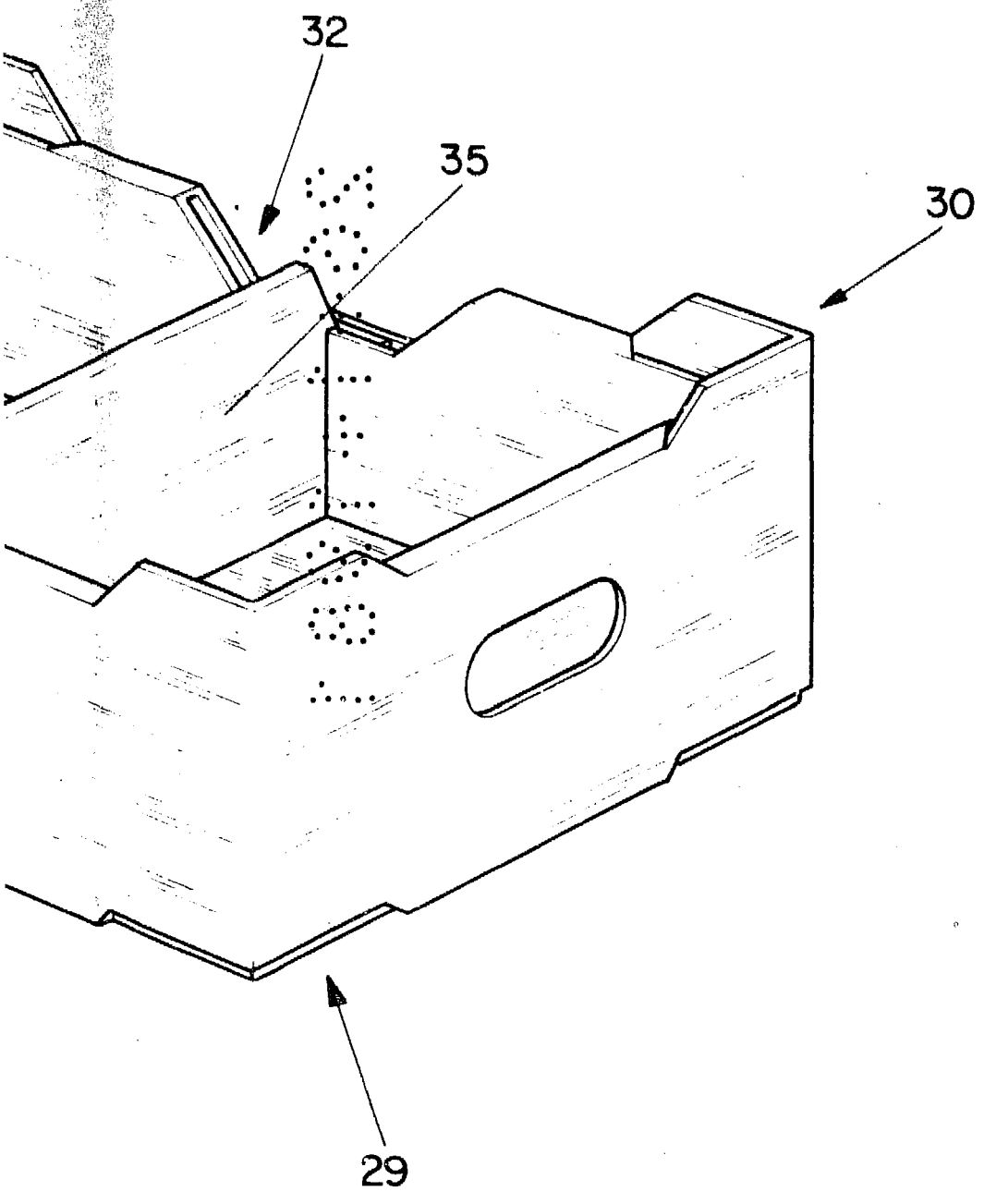


FIG - 4



ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.